

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 1985

NÚM. 219

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 ciceros.

Excm. Diputación Provincial de León Cooperación Provincial a los Servicios Municipales

ANUNCIOS

Intentada por el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, sin resultado alguno, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del artículo citado, se comunica, por medio del presente anuncio, a la Empresa "Obras Zamora-Salamanca, Sociedad Limitada", que el Pleno de esta Diputación, en sesión de 22 de julio pasado, acordó la incoación del oportuno expediente para la resolución del contrato concertado para la ejecución de las obras de "Acondicionamiento del camino de Yugueros a Cistierna —1.ª fase—", del Plan Provincial de 1983, con incautación de la fianza depositada y demás efectos reglamentarios, estando a disposición de la citada Empresa, en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, el expediente que se tramita, para que, dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, alegue y presente cuantos documentos y justificantes estimen procedentes en defensa de su derecho,

conforme a lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

León, 17 de septiembre de 1985.—
El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

6342

**

Intentada por el trámite usual de notificaciones de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, sin resultado alguno, y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del artículo citado, se comunica, por medio del presente anuncio, a la Empresa "Servicios, Contratas y Obras (SERCONSA)", que el Pleno de esta Diputación, en sesión de 22 de julio pasado, acordó la resolución de los contratos concertados para la ejecución de las obras de "Construcción de Casa Consistorial y Consultorio Médico, en Quintana de Rueda" (primera fase, incluida en el Plan Tierra de Campos de 1982, y 2.ª fase, incluida en el Plan Tierra de Campos de 1983), con incautación de las fianzas depositadas para su empleo en la terminación de las obras y aplicación de los demás preceptos reglamentarios, así como que se proceda a la recepción única y definitiva de las obras ejecutadas.

Contra el acuerdo aludido puede interponer la Empresa adjudicataria

de las obras de referencia, "Servicios, Contratas y Obras, S.A.", recurso de reposición ante esta Diputación, dentro del plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 52 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, que se entenderá desestimado si transcurre otro mes sin notificar la resolución, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo que, en su caso, podrá formular ante la Audiencia Territorial de Valladolid en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio de la reposición, si es expreso, y en el de un año, si la desestimación fuera tácita; todo ello sin perjuicio de los demás recursos que pueda utilizar, si lo cree conveniente.

Igualmente, conforme a lo establecido en el art. 179 del Reglamento General de Contratación del Estado, está a disposición de la Empresa "Servicios, Contratas y Obras, S.A." (SERCONSA), un ejemplar de la liquidación practicada de la obra ejecutada en las de referencia, que puede impugnar en la misma forma antes citada.

León, 17 de septiembre de 1985.—
El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.

6343

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
TESORERÍA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Relación nominal de empresas del Régimen Especial de Minería del Carbón, que están con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, han resultado desconocidas por diversas causas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley General de la Seguridad Social, de fecha 30-5-74 y Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Seguridad Social de 27-10-77, advirtiéndose a los empresarios, derecho-habientes, trabajadores o personas que puedan estar interesadas que, en el caso de no comparecer ante esta Tesorería, sita en Avda. Facultad, número 1, 7.ª planta, de León, en un plazo máximo de quince días, se procederá a dar de baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las acciones pertinentes por los descubiertos.

N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/36.650-50	Francisco Ramos Toribio	Torre Bierzo
24/37.481-08	José Vega González	Boeza
24/39.450-37	Fernando Miguel da Silva	S. Miguel Due.
24/39.787-83	Sebastián Gutiérrez Gordón	Pte. Almuhey
24/40.878-10	Antonio Barba Carujo	Pobl. Regueras

León, 18 de septiembre de 1985.—El Tesorero Territorial, José María Serrano Valladares.

6345 Núm. 5066.—1.548 ptas.

**

Relación nominal de Empresas del Régimen General, con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, han resultado desconocidas por diversas causas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley General de la Seguridad Social, de fecha 30-5-74 y Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Seguridad Social de 27-10-77, advirtiéndose a los empresarios, derecho-habientes, trabajadores o personas que puedan estar interesadas que, en el caso de no comparecer ante esta Tesorería, sita en Avda. Facultad, número 1, 7.ª planta, de León, en un plazo máximo de quince días, se procederá a dar de baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las acciones pertinentes por los descubiertos.

N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/9.601-64	Mesonero y Muñoz	León
24/15.768-23	Efigenio Merino González	Valencia D. J.
24/18.997-51	Coto Minero Vivaldi y Anexas	S. Miguel Due.
24/20.631-36	Azpeitia, S. L.	León
24/22.088-38	Lucrecia García Rguez.	Ponferrada
24/23.355-44	Transp. y Carbones, S. L.	Ponferrada
24/23.741-42	Sala de Juego - Bingo	León
24/25.440-92	Ernesto Fdez. Pérez	León
24/26.190-66	María Luisa García Barrio	León
24/26.194-70	Antonio Méndez Presa	León
24/26.655-46	Antonio García Celis, S. L.	León
24/27.048-51	Constructora Inmobiliaria Ronda, S. A.	Valderas
24/29.185-54	Delfrido Pérez Vales	León
24/29.255-27	Sociedad Industrial de Aplicaciones de la Metalurgia, S. A.	León
24/30.698-15	Rufino Carbajo González	León
24/31.565-09	Crescencio S. Romo Marino	León
24/31.723-70	Matilde Aguayo Fdez.	León
24/31.826-76	Rufino Rodríguez García	Ponferrada
24/32.566-40	Prudencio Fierro Alonso	León
24/32.759-39	José Tato Montero	Villablino
24/32.889-72	Montajes Eléctricos Rezalva, S. A.	La Bañeza

N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/32.962-48	José Eugenio Alvarez Guerra	León
24/34.573-10	Excavaciones Luis Gómez Ovale, S. A.	Ponferrada
24/33.617-24	Panificadora Paramesa	Santa M.ª Pár.
24/34.637-74	Manuel Fernández Suárez	Villaquilambre
24/34.802-45	Roberto Pérez Pérez	Ponferrada
24/34.940-86	Tomás Ramón Gallego	Moscas Páramo
24/35.223-78	Huarte y Cía., S. A.	Trobajo Cerec.
24/35.301-59	Carlos González Pérez de Ayala	León
24/35.570-31	Manuel Flórez Alvarez	La Robla
24/35.966-45	José Rivas Villadangos	Peñicas
24/36.016-95	José Antonio Balín Alonso	Bembibre
24/36.253-41	Emilio A. Ruiz de la Puente	Ponferrada
24/36.301-89	José R. García Calabozo	León
24/36.314-05	M.ª Carmen Jiménez Pérez	León
24/36.516-13	Ildefonso Prada Fernández	Ponferrada
24/36.521-18	Julio Arias Robles	León
24/36.590-87	Hilario Martínez Cabero	León
24/37.109-24	Juan Francisco Alonso	León
24/37.139-54	Entrecanales y Távora, S. A.	León
24/37.612-42	Casal Maquinaria, S. A.	León
24/37.896-35	Lonjuegos, S. A.	León
24/38.001-43	José M.ª Lobo Fernández	León
24/38.122-67	Vicente Gómez Fernández	Dehesas
24/38.420-74	José L. González Rodríguez	Ponferrada
24/38.505-62	Ramiro Montes Fernández	Cacabelos
24/38.642-05	Angel Franco López	Ponferrada
24/38.717-80	Centro Farmacéutico Industrial, S. A.	León
24/38.815-81	Escuela Hogar Sta. María	Santa M.ª Pár.
24/38.817-83	José Pedro Canedo García	León
24/38.919-88	Diego Caballero Rodríguez	Villaob. Reg.
24/39.071-46	Vegaben, S. A.	León
24/39.160-38	José M. Losada Otero	Ponferrada
24/39.234-15	Elaborados Metálicos, S. A.	Anllares Sil
24/39.305-86	Arenas Especiales, S. A.	Boñar
24/39.371-55	C.O.A.S, S. A.	León
24/39.378-62	Julían Crespo Huerta	León
24/39.398-82	José Fernández López	Cubillos Sil
24/39.414-01	Victorio Fdez. Martín Caro	León
24/39.416-03	Manuel García Fernández	Crémenes
24/39.448-35	Aplicaciones Meldorf, S. A.	Anllares Sil
24/39.459-46	S. A. Obras de León	León
24/39.504-91	José Gutiérrez Fernández	Ponferrada
24/39.527-17	Laboratorios Vita, S. A.	León
24/39.534-24	Pedro Agustín Suárez Sánchez	Ponferrada
24/39.557-47	José A. Fdez. Chamochín	León
24/39.574-64	Manuel Martínez Mendoza	León
24/39.577-67	Miguel Fernández Glez.	León
24/39.629-22	Sociedad Cooperativa Leonesa Radio Taxi	León
24/39.661-54	Limpiezas Técnicas, S. A.	S. Andrés Rab.
24/39.729-25	Pío Urdampilleta Alvarez	León
24/39.755-51	Gerardo González Antu	Morgovejo
24/39.782-78	María Paz Burón Fresno	León
24/39.859-58	Juana Fernández Tomás	Ponferrada
24/39.862-61	Grupo de Servicios de Seguridad	León
24/39.867-66	León Plast, S. L.	Villacedré
24/39.908-10	Leotécnica, S. A.	León
24/39.943-45	José Luis García García	León
24/39.948-50	José A. Fernández Montas	León
24/40.072-77	Santos Francisco Díez	León
24/40.136-44	Comunidad Propietarios Ramiro Valbuena, I I	León
24/40.223-34	Perfecto Quijada López	Ponferrada
24/40.249-60	Excavaciones Mareferal, Sociedad Anónima	Murias Ponjos
24/40.285-96	Lancia Publicaciones, S. A.	León

N.º Patronal	Razón Social	Localidad	N.º Patronal	Razón Social	Localidad
24/40.376-90	Muebles de Cocina Ragos	León	24/40.683-09	Teresa Yebra Faba	Cacabelos
24/40.397-14	Construc. Jeisma, S. A.	La Bañeza	24/41.076-14	Juan Calzadilla Jiménez	León
24/40.416-33	Pedro Elvira García	Vega Espinar.	24/41.169-10	Luis Andrés Gutiérrez	León
24/40.445-62	Ecodel, S. L.	León		García	León
24/40.447-64	Ana María Fdez. García	León	24/41.332-76	Construcciones Seav, S. A.	Cortiguera
24/40.508-28	Miguel A. Fdez. del Fuero	León			
24/40.573-93	José Arturo Martínez Pita	León			
24/40.618-41	Basmel, S. A.	Sta. Olaja Rib.			
24/40.660-83	Sutrimar, S. A.	Ponferrada			
24/40.666-89	María Jesús Santos Alonso	León			

León, 18 de septiembre de 1985.—El Tesorero Territorial, José María Serrano Valladares.

6346

Núm. 5067.—8.600 ptas.

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo Confederación Hidrográfica del Norte de España INFORMACION PUBLICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 144 de la Presidencia del Gobierno de fecha 4 de febrero de 1960, sobre convalidación del Canon de Regulación, y al amparo de lo que establece el art. 4.º del mismo, se abre información pública acerca del Estudio del Canon de Regulación del Embalse de Bárcena (León), para el abastecimiento de núcleos urbanos de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, aplicable al año 1985.

Dicho Canon es el siguiente:

—Por cada metro cúbico de agua regulada por el Embalse de Bárcena destinada al abastecimiento de núcleos urbanos de la Mancomunidad de Municipios de Ponferrada,

0,47033846 ptas.

Con un consumo para 1985 de 2.600.000 m3.

El citado estudio estará de manifiesto en las oficinas centrales de esta Confederación Hidrográfica del Norte de España en Oviedo —Plaza de España, n.º 2—, así como en la oficina de Ponferrada (León) —Poblado del Embalse de Bárcena—, durante un plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, pudiendo ser examinado por quien lo desee, en horas hábiles de oficina.

Lo que se hace público advirtiendo que durante el plazo expresado se admitirán en las referidas oficinas, así como en los Ayuntamientos de Arganza, Cabañas Raras, Cacabelos, Camponaraya, Carracedelo, Cubillos del Sil, Ponferrada y Sancedo, de la provincia de León, las reclamaciones al Canon a que se refiere la presente información.

Oviedo, 16 de septiembre de 1985.
El Ingeniero Director (ilegible). 6344

Administración Municipal

Ayuntamiento de Ponferrada

Don Celso López Gavela, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Ponferrada (León).

Hace saber: Que la cobranza en periodo voluntario de los derechos y tasas por uso de alcantarillado, desagüe de canalones, ocupación de vía pública con lucernarios, voladizos, escaparates y vitrinas, publicidad: anuncios y letreros, toldos, carga y descarga, entrada de vehículos, reserva de aparcamientos y arbitrio sobre tenencia de perros, correspondientes al año 1985, se realizará en la oficina de Recaudación de Contribuciones de la Excm. Diputación Provincial, sita en la c/ La Calzada, núm. 6, de esta ciudad, durante los días del 16 de septiembre al 15 de noviembre del presente año.

Transcurrido dicho plazo, los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos, y sin más notificación ni requerimiento, incurrirán en el único grado de apremio con el recargo del 20% del importe de la deuda, conforme a lo establecido en el artículo 79 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Ponferrada, 14 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Celso López Gavela.

6347 Núm. 5069.—1.462 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5.3 del Real Decreto-Ley 16/81 de 16 de octubre y Disposición Derogatoria de la Ley 40/81 de 28 de octubre, al no existir reclamaciones durante la información pública, según acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 2 de agosto de 1985, han quedado definitivamente aprobados los siguientes proyectos:

1.º—Proyecto de construcción de Pista Polideportiva en el Colegio Público de La Placa, con un presupuesto de 3.347.484 ptas.

2.º—Urbanización de las calles Avenida de América y Acceso al Puente Nuevo, con un presupuesto de pesetas 53.174.636.

3.º—Plaza pública en San Andrés de Montejos, con un presupuesto de 9.635.100 ptas.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/78 de 23 de junio, significando que, contra tal resolución, definitiva en vía administrativa, cabe la interposición del recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la propia Corporación Municipal, contando dicho plazo a partir de la fecha de esta publicación, y, en su día, el contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante la Audiencia Territorial de Valladolid, en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutivo del recurso de reposición, si es expreso, o, si no lo fuere, en el plazo de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

Ponferrada, 11 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Celso López Gavela.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 5.3 del Real Decreto-Ley 16/81 de 16 de octubre y Disposición Derogatoria de la Ley 40/81 de 28 de octubre, al no existir reclamaciones durante la información pública, según acuerdo adoptado por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión celebrada el día 19 de julio de 1985, han quedado aprobados definitivamente los siguientes proyectos:

1.º—Alumbrado en Villar de los Barrios, con un presupuesto de pesetas 8.835.508.

2.º—Alumbrado en Salas de los Barrios, con un presupuesto de pesetas 4.627.948.

3.º—Arteria de Cuatrovientos a La Placa, con un presupuesto de 9.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.4 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2159/78 de 23 de junio, significando que, contra tal resolución, definitiva en vía administrativa, cabe la interposición del recurso de repo-

sición, en el plazo de un mes, ante la propia Corporación Municipal, contando dicho plazo a partir de la fecha de esta publicación, y, en su día, el contencioso-administrativo, que habrá de interponerse ante la Audiencia Territorial de Valladolid, en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o, si no lo fuere, en el plazo de un año, a contar desde la fecha de interposición del recurso de reposición.

Ponferrada, 11 de septiembre de 1985.—El Alcalde, Celso López Gavela.

6348 Núm. 5070.—3.999 ptas.

*Ayuntamiento de
Cubillos del Sil*

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento (*Boletín Oficial del Estado* núm. 179 de 27 de julio de 1985) para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de dicha oposición, que queda configurada de la siguiente forma:

Aspirantes admitidos:

1. Balboa González Jesús
2. Cascallana Alvarez Rosa M.ª
3. Collar Díez Elvira
4. Fernández Cascallana Josefa
5. Fernández Sánchez Demetrio
6. García Abella Pablo
7. García Díez Alfredo
8. Gómez Calvo Andrés
9. Gómez Calvo Teresa
10. Mariñas Delgado M.ª del Carmen
11. Miguélez Altageme Santiago
12. Moldes Gómez M.ª Dolores
13. Nistal García Mercedes
14. Nistal Ramón M.ª Jesús
15. Ordóñez Fernández M.ª Isabel
16. Parrilla Alvarez Juan Manuel
17. Peñacoba Martín Begoña Lourdes
18. Pérez Enríquez Oliva
19. Pérez Fernández M.ª Cristina
20. Pozas Rodríguez Mario
21. Puente Rubio Ana María de la
22. Ramón Corral José Luis
23. Riera Bóveda María Luisa
24. Rodríguez Carballo M.ª del Carmen
25. Rodríguez de los Cobos M.ª del Carmen.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público para general conocimiento; advirtiendo a los interesados que a tenor de lo previsto en la base 4.ª de la convocatoria se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el si-

guiente al de la publicación del presente anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia de León, para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar, que serán resueltas por esta Presidencia.

Cubillos del Sil a 13 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

6353 Núm. 5074.—2.537 ptas.

El Pleno de la Corporación en sesión del día 6 de septiembre de 1985, adjudicó, a través de la forma de subasta, el contrato de la obra de construcción de "Edificio para Centro Médico y otros usos" a Construcciones Martínez Prada, S. A. y Pardo Empresa Constructora, S. A., Agrupación Temporal de Empresas, en el precio de 21.631.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del texto articulado parcial de la Ley 41/1975 aprobado por Real Decreto 3046/1977 de 6 de octubre.

Cubillos del Sil a 16 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

6350 Núm. 5071.—860 ptas.

Expuesto al público por espacio de quince días hábiles el expediente de modificación de créditos núm. 2 en Presupuesto Ordinario vigente, sin que contra el mismo se formulase reclamación alguna, se eleva a definitiva la aprobación de dicho expediente, acordada en sesión de 2 de agosto de 1985.

Su resumen es el siguiente:

I. Créditos en aumento.

- A) Créditos extraordinarios
—En capítulo VI 50.000.000 ptas.
- B) Suplementos de crédito.
—En capítulo II 657.220 ptas.
—En capítulo VI 793.074 ptas.

Total de créditos en aumento 51.450.294 ptas.

II. Procedencia de los fondos.

—Del superávit disponible del último ejercicio 51.450.294 ptas.

Cubillos del Sil a 13 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

6351 Núm. 5072.—1.118 ptas.

De conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace saber que habiendo sido expuesto al público por espacio de quince días hábiles el expediente de modificación de créditos núm. 1 en Presupuesto Ordinario vigente, sin que contra el mismo se formulase reclamación alguna, se entiende definitiva la aprobación de dicho expediente acordada en sesión de 15 de julio de 1985.

Su resumen es el siguiente:

Incremento de créditos:

En capítulo VI ... 7.019.974 ptas.

Total 7.019.974 ptas.

Con cargo a:

—Superávit 1984 del Pto. de Inversiones 7.019.974 ptas.

Cubillos del Sil a 13 de septiembre de 1985.—El Alcalde (ilegible).

6352 Núm. 5073.—946 ptas.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera

D. Buenaventura Cantón Fernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera.

Hace público, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16-dos, en relación con el artículo 14-dos, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, que contra el acuerdo de aprobación inicial de habilitación y suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, adoptado el 13 de junio de 1985, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, transcribiéndose a continuación las partidas presupuestarias afectadas:

Partida presupuestaria				Títulos de las partidas	Consignación que tenían Pesetas	Créditos extra. que se conceden o suplementan Pesetas	Total resultante Pesetas
Cap.	Art.	Conc.	Func.				
3	323	25	325	Organismos autónomos, comerciales, ind. y financieros		105.000	105.000
6	616	11	611	Inversiones reales	638.168	2.510.760	3.148.928
7	737	34	734	Plan Provincial de Obras y Servicios	851.527	2.700.000	3.551.527
Suma					1.489.695	5.315.760	6.805.455

A continuación por el Sr. Presidente se declara aprobado definitivamente el expediente de habilitación y suplemento de crédito por medio del superávit

del ejercicio anterior, por ser nueve el número legal de miembros de la Corporación, haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número y alcanzado, por tanto el "quórum" exigido por el artículo 3.º, dos, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

En San Cristóbal de la Polantera, a 16 de agosto de 1985.—El Alcalde, Buenaventura Cantón.

6310

Núm. 5054.—2.408 ptas.

Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo García

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 11 de julio de 1985 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 del Real Decreto 3.046/77 de 6 de octubre, previa autorización por la Junta de Castilla y León, se anuncia la siguiente subasta pública:

Objeto de la subasta.—Enajenación de veintidós fincas de propios sitas en este término municipal, que con sus correspondientes datos seguidamente se detallan:

N.º del Inventario	Paraje	Polígono	Parcela	Superficie M.2	Tipo de licitación. Pesetas
26	El Ancho			66.703	5.000.000
27	Requejo			1.600	600.000
29	Las Piscinas			29.778	3.000.000
31	Tras Cementerio			4.773	500.000
32	Laguna Santa Cruz			1.472	300.000
37	C. Villamañán			3.100	350.000
38	C. Villamañán			2.200	200.000
39	El Puerto	5	5	6.000	500.000
40	Laguna Beza	5	38	8.780	900.000
43	Pradillas	8	7	12.860	1.100.000
45	Saltaebratos	8	69	20.990	1.900.000
46	Fernández	9	3	21.200	1.300.000
49	Perrequejo	10	15	1.440	150.000
50	Nogales	10	30	10.040	1.100.000
53	Reguera	13	23	5.100	460.000
54	El Barrero	13	37	5.885	600.000
55	Laguna Nueva	13	67	15.530	1.500.000
56	Las Carvas	14	50	7.880	600.000
58	Lombo	17	5	9.075	800.000
59	Lombo	17	18	1.980	170.000
60	Lombo	17	44	7.545	650.000
61	Linar	17	69	6.660	700.000

Pliego de condiciones.—Está de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las 10 a las 14 horas.

Fianza provisional.—Se constituirá una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Fianza definitiva.—La resultante de aplicar los porcentajes máximos señalados en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones.—En la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en horas de oficina en sobre cerrado pudiendo ser lacrado.

Apertura de proposiciones.—La apertura de proposiciones será pública y estará presidida por el Sr. Alcalde o Concejal Delegado, y se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de este Ayuntamiento a las doce horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don con D. N. I. n.º y domiciliado en enterado del pliego de condiciones por el que ha de regir la venta en pública subasta de fincas propiedad del Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo García, el que suscribe toma parte en la subasta, ofreciendo la cantidad de (en letra) pesetas, por la finca número del inventario, aceptando todas las condiciones consignadas en el pliego de condiciones.

A los efectos del art. 30 del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad previstas en la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma).

Pobladora de Pelayo García, 17 de septiembre de 1985. — El Alcalde (ilegible).

6349

Núm. 5068.—5.074 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Rioseco de Tapia

Aprobado por esta Junta el Presupuesto Municipal Ordinario para 1985 se anuncia que estará de manifiesto al público por espacio de 15 días hábiles, para que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Rioseco de Tapia, 18 de septiembre de 1985.—El Presidente, Vicente García Villafañe.

6354

Núm. 5075.—516 ptas.

Junta Vecinal de Quintanilla de Sollamas

Por parte de esta Junta Vecinal ha sido aprobada inicialmente la imposición de la tasa por prestación del servicio de suministro de agua, así como la Ordenanza Fiscal reguladora de la misma.

Lo que se hace público, de conformidad con el art. 111 en relación con el 49 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, a los efectos de información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Quintanilla de Sollamas a 16 de septiembre de 1985.—El Presidente Clemente Llamas.

6355

Núm. 5076.—860 ptas.

Junta Vecinal de Sariegos

Aprobado de forma inicial, el Presupuesto Ordinario de 1985, el expediente de su razón se encuentra de manifiesto al público en la casa del Sr. Presidente, por espacio de quince días hábiles para su examen y reclamaciones pertinentes.

Sariegos, 19 de septiembre de 1985. El Presidente (ilegible).

6363

Núm. 5077.—473 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 696 de 1985, se tramitan autos de separación matrimonial, promovidos por Estilita-Marina Benítez Alvarez, de León, representada por el Procurador Sr. Alvarez Prida, contra don Jaime Suárez Ruiz, mayor de edad, su esposo, sobre reclamación de 156.876 pts. de principal y la de 75.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar

a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de ocho días y por los tipos que se indican los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día diez de octubre próximo en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día seis de noviembre a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veintisiete de noviembre, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Podrán hacerse posturas en la forma establecida en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

Un vehículo automóvil, marca Citroen G.S., matrícula M-3640-BS, en funcionamiento. Valorado en ciento cincuenta mil pesetas.

Dado en León a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

6340 Núm. 5065.—2.924 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número veinte de Madrid

Don Juan Saavedra Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número veinte de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos núm. 1.077/83, sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Banco Popular Español, S. A., representado por el Procurador Sr. Rodríguez Montaut, contra D. José Fernández Velado, D.ª María de los Angeles Morais Castañeda y Grupo Sindical de Colonización n.º 14.885 de Gordoncillo; en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta,

por tercera vez, término de veinte días, la finca siguiente:

“Rústica.—Finca de reemplazo del Servicio de Concentración Parcelaria, parcela 10 del polígono 5, seco, en Gordoncillo, al sitio de “Las Escaleras”, de una hectárea de superficie, que linda: Norte, camino; Sur, resto de la finca matriz de la que se segregó; Este, camino, camino de servicio y la 9 de Luis Gascón Quintero, y Oeste, camino y la 11 de D. José Fernández Velado.

Inscrita al tomo 1.319, libro 37, folio 180, finca 6.531, inscripción 1.ª del Registro de la Propiedad de Valencia de Don Juan.

Sobre dicha finca existen las siguientes edificaciones e instalaciones:

—Complejo ganadero en término de Gordoncillo, al sitio de Las Escaleras, compuesto por las siguientes construcciones:

1.—Henil para forrajes de sesenta metros y veinticinco centímetros cuadrados.

2.—Almacén de cincuenta metros de largo por doce de ancho, que ocupa una superficie, por tanto, de seiscientos metros cuadrados.

3.—Dos establos formando ángulo recto, uno de sesenta y tres metros y veinticinco centímetros de largo por doce de ancho, ocupando una superficie, por tanto, de setecientos cincuenta y nueve metros, y otro de cincuenta metros de largo por doce de ancho, equivalente a seiscientos metros cuadrados.

Las cuatro naves indicadas forman un cuadrado, que deja en su centro un patio de cincuenta por cuarenta metros, o sea, de dos mil metros cuadrados aproximadamente.

4.—Al Norte de las edificaciones antes descritas, se encuentra un silo, compuesto de tres cuerpos que ocupa una superficie de doscientos ochenta y nueve metros cuadrados.

5.—Al Sur de las edificaciones antes descritas se encuentra un estercero, de diez metros de largo por cuatro de ancho, lo que arroja una superficie de doscientos ochenta y nueve metros cuadrados.

Las construcciones son de hormigón, en las cimentaciones soleras de hormigón, ladrillo y cubiertas de fibrocemento ondulado. La carpintería metálica en puertas y ventanas. Los linderos de lo edificado son los mismos que los de la finca sobre la que se asienta. El resto de la superficie no edificada se dedica a zona de desahogo del complejo ganadero.

Título.—Escritura de declaración de obra nueva, autorizada por el Notario don Manuel Fernández Fernández, en Valencia de Don Juan, el día 16 de noviembre de 1981, al número 2.300 de su protocolo.

Para el acto del remate, que tendrá lugar simultáneamente en este Juzgado y en el de León, se ha señalado el próximo día 25 de octubre a las doce horas, con las siguientes condiciones:

1.ª—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por ciento del tipo que sirvió de base para la segunda (que fue de 6.375.000 ptas.), que habrá de hacerse en efectivo metálico, en talón del Banco de España, o con resguardo de la Caja General de Depósitos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª—Por ser tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo.

3.ª—Que desde el momento de la publicación del presente podrán hacerse posturas mediante sobre cerrado, al depositar el cual deberán igualmente realizar la consignación previa en la forma a que se refiere la anterior.

4.ª—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

5.ª—Que los autos y certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, si que tenga derecho a exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de julio de mil novecientos ochenta y cinco. Juan Saavedra Ruiz.—El Secretario (ilegible).

6362 Núm. 5081.—5.891 ptas.

Anuncio particular

Banco Hispano Americano

Relación de saldos incursos en pre-sunción de abandono que, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto-Ley de 24 de enero de 1928, pasarán a disposición del Estado si no son reclamados por los interesados o sus causahabientes con las formalidades necesarias y en un plazo máximo de tres meses.

Sucursal León, O. P.—Luis de Reyna Landecho, 4.334.

Madrid, 20 de septiembre de 1985. Departamento de Contabilidad General y Analítica.

6358 Núm. 5079.—645 ptas.

**Extracto del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de esta
Excma. Diputación el día 30 de mayo de 1985**

Presidencia del Ilmo. Sr. Don Alberto Pérez Ruiz, con asistencia de los señores Diputados Don José López Robles, Don José Luis Merino García, Don Manuel Cabezas Esteban, Don Antonio Cuende Herrero, Don Pedro Vizcay González, Doña Lina Freire Suárez, Doña Noemí Alvarez Pintor, Don Carlos Enrique Espeso de Prado, Don Marcelino Alonso Varela, Don Ernesto Valladares León, Don Silvestre Arada Vega, Don Domingo Marcos Domínguez, Don Jaime Lobo Asenjo, Don José Manuel Serrano Ortiz, Don César Crespo Crespo, Don Julio González Fernández, Don José Luis Fernández Martínez, Don Faustino Sutil Honrado, Don Jesús Abad Ibáñez, Don Luis Núñez del Blanco, Don Gabino Ibáñez Martínez, Don Ramón Ferrero Rodríguez, Don Florencio Calvo de la Gala, Don José Antonio Cabañeros Posado y Don José Panero Flórez. No estuvo presente Don Manuel Eliecer Rodríguez Barrero.

Actúa de Secretario Don José Manuel Valle Cavero, Vicesecretario General de la Corporación, en funciones de Secretario, asistido por Don Jaime Fernández Criado, Oficial Mayor y se halla presente el Interventor de Fondos Provinciales, Don Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Conceder las siguientes ayudas y subvenciones:

Asumir el coste de la intervención quirúrgica practicada a Sor Mercedes González Alvarez, religiosa del Monasterio de San Miguel de las Dueñas.

A Don Miguel Santamaría del Río, una ayuda económica de 25.000 pesetas por una sola vez.

A Don Baudilio Fernández, en calidad de Presidente de la Asociación de "Amigos de la Montaña del Porma, la Divina Pastora", una ayuda de 60.000 ptas. para contribuir a la financiación de los gastos de una fiesta-encuentro en las inmediaciones del Porma.

Al Ayuntamiento de Hospital de Orbigo, una ayuda económica de 100.000 ptas., para la instalación y sostenimiento de unos talleres de plástica, modelado, cerámica, etc.

A la Asociación de Músicos tradicionales, domiciliada en Ponferrada, 40.000 ptas., con la obligación de poner publicidad de la Diputación en la revista de tal Asociación.

Publicado en el «Boletín Oficial» del día 25 de septiembre de 1985. 6126

**EXTRACTO ACTA SESION EXTRAORDINARIA
EXCMA. DIPUTACION**

DIA 30 DE ABRIL DE 1985 (Continuación)

directa la instalación de tal servicio aceptando las condiciones técnicas y económicas que dicha Compañía establece.

Pasar a informe de Intervención la propuesta de reestructuración de plantilla de profesores del Conservación y ampliación o creación del Servicio en otras localidades de la Provincia, así como el estudio de los Jefes de Areas o Departamentos, para que a la vista del mismo la Corporación resuelva.

Dar cuenta de las gestiones realizadas por el Ilmo. Sr. Presidente para contratar la realización de trabajos con equipos especializados por no haberse adjudicado las becas convocadas para ello.

Por la Presidencia se informa de diversas gestiones y actuaciones hechas a lo largo del mes y trata de explicar y justificar la cuestión relacionada con el asunto tratado bajo el número 7 del Orden del Día de esta convocatoria, haciendo algunas puntualizaciones y aclaraciones relacionadas con la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1984 y el superávit resultante.

4287

**Extracto del acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Pleno de esta
Excma. Diputación el día 22 de mayo de 1985**

Presidencia del Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz, con asistencia de los Sres. Diputados: D. José López Robles, D. Jaime Lobo Asenjo, D. José Luis Merino García, D. Manuel Cabezas Esteban, D. Antonio Cuende Herrero, D. Pedro Vizcay González, D.^a Lina Freire Suárez, D.^a Noemí Alvarez Pintor, D. Carlos Enrique Espeso de Prado, D. Marcelino Alonso Varela, D. Ernesto Valladares León, D. Silvestre Arada Vega, D. José Manuel Serrano Ortiz, D. César Crespo Crespo, D. Julio González Fernández, D. José Luis Fernández Martínez, D. Faustino Sutil Honrado, D. Jesús Abad Ibáñez, D. Luis Núñez del Blanco, D. Gabino Ibáñez Martínez, D. Ramón Ferrero Rodríguez, D. Florencio Calvo de la Gala, D. José Panero Flórez y D. José Antonio Cabañeros Posado.

Actúa de Secretario D. José Manuel Valle Cavero, Vicesecretario, en funciones de Secretario General, y se halla presente el Interventor de Fondos provinciales D. Carlos Echeto Alayeto.

Abierta la sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta borrador de la sesión extraordinaria de 30 de abril pasado.

Aprobar el programa de actividades culturales de la Diputación para el año 1985 por un importe de 105.000.000 de ptas., con la modificación de incrementar el apartado 4.º del mismo en 42.000.000 de pesetas.

Aprobar la segunda fase del Plan de Reforma de Edificios Públicos para usos culturales y comunitarios, para su comunicación a los Ayuntamientos interesados y desarrollo con sujeción a las mismas normas y criterios establecidos para la 1.ª fase de este mismo Plan.

Aprobar la reestructuración de la Comisión de Gobierno y de las Comisiones Informativas a consecuencia de la dimisión de los Diputados de A. P. de los cargos de Vicepresidente Segundo y Presidentes de las Comisiones que ostentaban.

Aprobar la participación de esta Diputación en el concurso convocado por la Junta de Castilla y León para la construcción, remodelación y equipamiento de instalaciones deportivas públicas, publicando la convocatoria para que los Ayuntamientos interesados formulen sus peticiones, y comprometer 75.000.000 de ptas. para este Plan.

Aprobar diversos proyectos y presupuestos reformados, desglosados y modificados de precios de obras por los presupuestos de contrata señalados en cada caso y autorizar la contratación directa de las obras, comprometiéndose a abonar el exceso de 954.442 pesetas que existe en la obra de "Reparación del C.V. de Maraña a la Ctra. y construcción de muros en Maraña", en la parte en que tal exceso no quede absorbido por la posible baja de adjudicación.

Aprobar modificaciones en varias obras incluidas en los Planes de Cooperación en orden a la posibilidad que de modificar las prestaciones contratadas establece el art. 54 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Encomendar a los Ayuntamientos de Carrocera y Crémenes la ejecución de las obras de "Reparación del Centro Escolar de Otero de las Dueñas" y "Pavimentación de calles en Lois", respectivamente.

No acceder a la pretensión de los Ayuntamientos de Cacabelos y Vega de Espinareda de que se les encomiende la ejecución de obras, sometiéndose las obras a licitación normal por esta Diputación.

Anular tres obras de los Planes Provinciales y acceder a las peticiones de los Ayuntamientos de Acevedo y Murias de Paredes de sustitución de unas obras por otras.

Aprobar el presupuesto adicional de las obras de "Ampliación del afirmado y riego del C.V. de Murias de Ponjos a Tremor de Arriba por Espina de Tremor", por un importe líquido de 17.913.484 pesetas.

Tomar en consideración el proyecto de las obras de "Construcción y electrificación de un sondeo artesiano para abastecimiento de agua en Valdemorilla", aprobar su financiación, la minuta de honorarios devengados por la redacción de tal proyecto y autorizar la contratación directa de las obras.

Aprobar la ejecución urgente de las obras de desviación en las de "Terminación de la presa del río Real en San Facundo para abastecimiento de agua de Bembibre", por entender que se está ante una situación de emergencia.

Aprobar la contratación de catorce personas para realizar la encuesta sobre infraestructura y equipamiento local y facultar a la Presidencia tan ampliamente como sea necesario para la adopción de decisiones y formalización de contratos con los que resulten seleccionados para la ejecución de estos trabajos.

Aprobar el proyecto de las obras de "Acondicionamiento del C.V. de Riego de la Vega a Veguellina de Orbigo", por un presupuesto de 6.662.555 ptas. y pliego de condiciones que servirá de base a la adjudicación por concierto directo de las obras.

Aprobar el proyecto de las obras de "Afirmado del camino desde la carretera de Paradaseca, por Ribón, a Veguellina", por un presupuesto de 19.300.000 ptas. y pliego de condiciones que servirá de base a la adjudicación, la cual será por concierto directo.

Aprobar las actuaciones de apoyo a pequeña y mediana empresa industrial mediante la financiación de intereses bancarios para inversiones, la creación de Oficinas de Gestión y Asesoramiento Industrial y ampliar la participación de la Diputación en la Sociedad de Garantías Recíprocas de León (SOGARLE), en la cantidad de 24.500.000 ptas.

Aprobar el expediente de provincialización del Servicio de Promoción del Suelo Industrial (PROSILSA) y ampliar la aportación de la Diputación Provincial prevista inicialmente en 75.000.000 de pesetas hasta 85.000.000 de pesetas.